



## SERVICIOS DE HOSPITAL/ENFERMOS CONFINADOS EN EL HOGAR

Para: Padres / tutores y estudiantes

De: Coordinador, servicios para enfermos confinados en el hogar del Hospital de Fulton

Asunto: Reglas para servicios de instrucción en el hogar

- 1.) Un adulto de 21 años de edad o más, debe estar presente durante la duración de la visita de la maestra de instrucción en el hogar.
- 2.) A los maestros del distrito escolar del Condado de Fulton se les garantiza un medio ambiente libre de drogas, humo y licor. Cuando la maestra de instrucción en el hogar está presente, deben respetarse estas condiciones y/o arreglos deben hacerse para que la instrucción ocurra en otro lugar.
- 3.) A la maestra de instrucción en el hogar se le garantiza un ambiente seguro y saludable, libre de acoso dentro del cual la instrucción pueda ocurrir sin interferencias ambientales negativas.
- 4.) La maestra de instrucción en el hogar no entrará en el hogar si cualquier miembro de la familia tiene una enfermedad contagiosa. Es responsabilidad de los padres o tutores legales el informarle a la maestra de instrucción en el hogar sobre la posibilidad de contagio.
- 5.) La maestra de instrucción en el hogar tampoco entrará en el hogar cuando el maestro tiene una enfermedad contagiosa. Si el profesor tiene duda de la posibilidad de contagio él/ella no deben ingresar al hogar. (Es decir en caso de duda, no entra).
- 6.) El maestro no entrará en el hogar si hay mascotas sueltas en el mismo. Los animales deben estar limitados de manera de que no sean vistos o escuchados en el área educacional o que no tengan acceso a la zona de instrucción. Los animales terapéuticos tampoco deben estar presentes durante la instrucción. Una sola violación es motivo suficiente para suspender la instrucción y convocar al IEP (estudiante de educación especial) o al equipo de SST (estudiante de educación general) en la zona hogar escuela para la reconsideración de la instrucción dentro del hogar. Hasta que dicha reunión se celebre y asistan todos los miembros, la instrucción será suspendida. El tiempo perdido a través de este proceso no se recupera.
- 7.) No se permiten visitantes, llamadas telefónicas, televisión, radio y otras interrupciones que llamen la atención del estudiante en el área de instrucción durante las visitas programadas.
- 8.) Si los padres o el estudiante no se encuentran cuando la maestra de instrucción en el hogar llega para una visita programada el estudiante recibirá una falta injustificada. Seis 6 horas de ausencias es causa para la interrupción de los servicios. El padre o tutor legal debe llamar antes de la visita programada para excusar a su hijo. El profesor debe de recibir notificación de la cancelación de una sesión de instrucción no más tarde de 24 horas (un día) antes. Notificaciones de menos de una hora se traducirán en una ausencia sin excusa.
- 9.) En la medida posible, la maestra de instrucción en el hogar seguirá el curso de estudios del estudiante o IEP.
- 10.) Los estudiantes permanecerán inscritos en su escuela de asistencia mientras reciben los servicios de instrucción en el hogar.
- 11.) El estudiante volverá a su escuela de inscripción y asistencia cuando la solicitud de instrucción en el hogar termina o es revisada por el médico original.
- 12.) Las calificaciones de los estudiantes serán transcritas colaborativamente por el maestro de registro y el maestro de instrucción en el hogar.

Entiendo y acepto estas reglas no negociables de los servicios para enfermos confinados en el hogar. Además, entiendo que el fracaso de honrar estas reglas es causa para la interrupción temporal de los servicios de enseñanza para enfermos confinados en el hogar. Servicios para enfermos confinados en el hogar 470-254-0406.

---

Firma del padre/tutor legal fecha

---

Firma de alumno

---

Fecha

---

Firma del maestro

---

Fecha